



DIÁLOGO INFORMAL SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS

Una iniciativa de *Transnational Institute (TNI)* y *Washington Office on Latin America (WOLA)*

Quito 10 – 12 de abril de 2014

CONTENIDO

Introducción

Presentación

Sesión I: Nuevos vientos en políticas de drogas en Ecuador

Debate

Sesión II: Lecciones de Viena: la coordinación latinoamericana para la UNGASS

Debate

Sesión III: Políticas alternativas para el mercado de la hoja de coca y el cannabis. ¿América Latina a la vanguardia en el mundo frente a las limitaciones de los tratados?

Debate

Sesión IV: Nuevos enfoques en la aplicación de la ley

Debate

Sesión V: Coordinaciones amplias: ¿Son compatibles las agendas de UNASUR, CELAC y OEA en materia de políticas de drogas?

Debate

Introducción

El Décimo Diálogo Informal sobre Políticas de Drogas en América Latina, una iniciativa de *Transnational Institute (TNI)* y de *Washington Office on Latin America (WOLA)*, tuvo lugar en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, en la ciudad de Quito (Ecuador). La realización del evento contó con el auspicio del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP.

El diálogo se desarrolló durante un día y medio y se estructuró en torno a cinco sesiones: **1.** Nuevos vientos en las políticas de drogas en Ecuador; **2.** Lecciones de Viena: la coordinación latinoamericana para la UNGASS; **3.** Políticas alternativas para el mercado de la hoja de coca y el cannabis. ¿Está América Latina a la vanguardia en el mundo frente a las limitaciones de los tratados?; **4.** Nuevos enfoques en la aplicación de la ley; **5.** Coordinaciones amplias. ¿Son compatibles las agendas de UNASUR, CELAC y OEA en materia de políticas de drogas?

Al igual que en los Diálogos anteriores, la reunión se rigió por las reglas de *Chatham House* con el fin de fomentar el intercambio libre de ideas y la confidencialidad. Por lo tanto, en el presente informe se garantiza el anonimato en las opiniones y se omite información clave que pueda dejar expuesta la identidad de los participantes.

Para fomentar y ordenar el intercambio en cada sesión, se le pidió a algunos participantes que realizaran una breve introducción temática en cada una de las sesiones, a modo de disparador, y a continuación se abrió el diálogo entre los presentes. Este informe pretende brindar una visión general del debate y las opiniones expresadas durante el encuentro, así como señalar los interrogantes y desafíos identificados por los participantes en torno a los temas tratados.

Presentación

La jornada comienza con unas palabras de bienvenida por parte de las organizadoras agradeciendo al Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP por el apoyo prestado al evento. Se explican las reglas de la reunión. El hecho de que se escogiera la ciudad de Quito para la realización del diálogo tiene que ver también con las nuevas políticas de drogas del Gobierno ecuatoriano inscritas dentro de la filosofía del 'buen vivir' por la que se rige hoy el Gobierno de Ecuador, que centra la acción pública en el ser humano y la vida.

Se hizo referencia también al contexto en el que se produce el evento, con la perspectiva del próximo Período Extraordinario de la OEA sobre las políticas de drogas, el 19 de septiembre de 2014 en Guatemala.

Sesión I: Nuevos vientos en políticas de drogas en Ecuador

La sesión fue introducida por tres participantes del Ecuador, de los cuales dos funcionarios y un miembro de una organización de la sociedad civil.

La *primera intervención* hace un breve análisis de la actual coyuntura del país desde dos escenarios: el de lo político y el de la legislación (que a veces se desarrolla separada de la política). En el ámbito político, el Gobierno de Rafael Correa ha dado claras señales de que tiene criterios alternativos a la política de drogas. El mejor ejemplo de esto fue el indulto a las 'mulas' en 2008. Pero al mismo tiempo predomina una gran ambivalencia dentro de la

estructura del Estado que por un lado pone el acento en lo social, y por el otro pone también un fuerte acento en el control penal.

De este modo, en la escena política actúan agencias sociales estatales como el CONSEP, entidad que mantiene una posición de cuestionamiento a las comunidades terapéuticas privadas y religiosas que hoy proliferan como respuesta a los problemas del uso problemático de drogas, muchas de las cuales funcionan como cárceles. Por lo tanto, el Presidente ha pedido al Ministerio de Salud una revisión de dichas comunidades gracias a la cual muchas personas han podido ser liberadas. Ambas entidades han trabajado también en la elaboración de umbrales para distinguir las cantidades de tenencia para consumo personal. Y al mismo tiempo en este escenario político actúan fuerzas como el Ministerio de Educación que se ha opuesto a estos umbrales y habilita a la policía para que entre en los colegios a revisar a los alumnos. En esta misma línea se podrían ver recientes medidas contra las drogas del Ministerio del Interior, como los allanamientos a fiestas de estudiantes para controlar el posible uso de sustancias, que han conducido al encarcelamiento de numerosas personas. Estas medidas han tenido bastante incidencia en los medios de comunicación que en muchos casos han demonizado esos eventos juveniles.

En materia de drogas la legislación ecuatoriana se ha caracterizado por ser excesivamente desproporcionada en las penas impuestas. Sin embargo, la constitución de 2008 contiene un cambio importante en el abordaje sobre drogas hacia la salud pública. Un buen paso hacia una reforma es el nuevo Código Orgánico Integral Penal COIP, aprobado en febrero 2014 que en lo pertinente a las drogas: establece que el consumo no es un crimen; distingue entre autores e instrumentos del negocio; introduce cuatro caracterizaciones para el tráfico de drogas (mínima, mediana, alta y gran escala) y reduce las penas (de 2 a 6 meses para mínima escala, y de 10 a 13 años para gran escala); y quita la pena por cultivo para fines no comerciales. Con lo cual se puede decir que la legislación ha sensibilizado el tema de las drogas, y las penas son ahora más más proporcionales. La Defensoría Pública ha asumido un rol importante valiéndose de la 'Ley de favorabilidad' que contemplan los códigos penales en todas partes del mundo para defender a personas involucradas en delitos de drogas. Con la aplicación de este principio más de 3000 personas podrían ser excarceladas próximamente en todo el país. Si esto se logra, Ecuador se convertiría en el primer país de la región en reducir su población carcelaria vinculada a delitos de drogas, beneficiando sobre todo a grupos de mujeres. Finalmente, si bien este nuevo enfoque humanizado para las drogas está cargado de un fuerte simbolismo político, preocupa el hecho de que no es muy rentable políticamente en términos electorales.

La *segunda intervención* destaca el tema de la necesidad de reducir el daño que causan las políticas de drogas. El objetivo de una buena política de drogas debería ser proteger la salud y el medio ambiente de las naciones. Así, no se trata solo de controlar las sustancias sino de que las intervenciones del control de drogas no deterioren la sociedad. Un enfoque integral para las drogas debería incluir también principios éticos. Hoy el tema de las drogas se presenta asociado al mal y a la maldad, las legislaciones de drogas dan como hecho que las drogas se usan para causar daños a terceros, es decir, hay una fuerte simbología de culpabilidad asociada a las drogas que influye en las políticas que se crean para prevenir todo acto asociado a éstas. El participante critica el prohibicionismo imperante que terminó convirtiéndose en una ideología y que ha tenido el efecto contraproducente de contribuir al marketing del narcotráfico.

La *tercera intervención* destaca la existencia de los nuevos vientos en la política de drogas del Ecuador, sin embargo reconoce también que la sociedad ecuatoriana no parece estar aún preparada para ciertos cambios (particularmente sobre el cannabis) por lo que se prevé una fuerte embestida de parte de sectores conservadores. Además, la policía sigue reprimiendo

igual que antes. Lo que ellos pretenden no es tanto una regulación del mercado de cannabis sino enmarcar este mercado dentro del concepto del *buen vivir*. Quieren poder cultivar sus propias plantas. En su análisis el participante expuso que: 1- el problema de las drogas está vinculado al problema de la pobreza. El 40 por ciento de la población carcelaria de Ecuador está en la cárcel por delitos de drogas y un alto porcentaje de estos es gente de escasos recursos. 2- es importante que las nuevas medidas busquen sacar a la gente de la cárcel pero esto debería ir acompañado de programas que ofrezcan una respuesta social y económica a estas personas, de otro modo están condenadas a reinsertarse en el crimen que las llevó a las cárceles en primera instancia. Y 3- reconoce también la importancia del código penal en lo referente a las drogas y las medidas del ministerio para cerrar las clínicas de rehabilitación.

Debate

La discusión giró en torno a tres temas en particular:

1) El rol que podría jugar Ecuador en la región especialmente para la promoción internacional del tema de derechos humanos en las políticas de drogas, aprovechando los 'nuevos vientos' y dada la tradición de respeto a los derechos humanos en esta temática que ha caracterizado al país. El concepto de derechos humanos debería enlazarse más con el tema de la pobreza que simplemente con el daño directo causado por el consumo y tráfico. Hay que insistir en los derechos sociales, colectivos y culturales. Ecuador debería actuar de manera más prominente en la arena internacional y expresar su apoyo a los países que se mueven en este ámbito, esto podría contribuir a dar más legitimidad al debate.

2) Lavado de activos. Ecuador es hoy un sitio atractivo para el lavado de dinero. ¿Sin embargo, cuántos presos hay por lavado? ¿Cómo está atacando Ecuador el narcotráfico internacional? El Procurador general del Estado ha insistido en la importancia de cumplir con lo reglamentado por el GAFI respecto a lavado y terrorismo, pero no hay un número significativo de personas privadas de la libertad por lavado.

3) Rol que podría jugar CONSEP a nivel nacional en la promoción y desarrollo de políticas más humanas. ¿Qué seguimiento ha habido a importantes medidas como la amnistía de 'mulas'? Se sabe que el 1% reincidió pero no hubo un acompañamiento ni un proceso ordenado luego de la amnistía. Esto debería abordarse mejor en el futuro.

Sesión II: Lecciones de Viena: la coordinación latinoamericana para la UNGASS

En esta sesión, participantes de México, Colombia y Argentina hicieron una exposición introductoria sobre el trabajo en sus respectivos países y sus experiencias respecto a la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND por sus siglas en inglés) en 2014. A continuación un resumen de las tres presentaciones en ese orden:

La primera intervención destacó el hecho de que varios países latinoamericanos demandaran la incorporación en la declaración ministerial del reconocimiento de que existe un debate sobre la necesidad de una reforma en las políticas de drogas. Esto significa ya un logro importante obtenido en la CND. Asimismo, por el lado del ejercicio multilateral se insistió en la necesidad de lograr un proceso transparente hacia la UNGASS de 2016.

México tiene hoy una nueva posición, tanto en sus políticas como en su discurso a nivel nacional e internacional. Sitúa su análisis de las drogas en tres escenarios: el de la criminalidad;

el de las motivaciones económicas; y el de las vulnerabilidades. La política implementada tradicionalmente por México desde los lineamientos de Naciones Unidas tiene como objetivo acabar con la criminalidad, de ahí sus medidas mayormente policivas. Esta visión ha ido cambiando con el tiempo. Países como México han insistido en las vinculaciones económicas del problema y han hecho hincapié en temas como el lavado para atacar el negocio. Más recientemente se ha dado reconocimiento explícito a la necesidad de trabajar en las vulnerabilidades. Esto es lo que se está intentando ahora en México, un país en el que el combate a las drogas ha generado en los últimos años daños en el tejido social. México promueve lo que allí se llama 'prevención activa' (prevención del consumo, prevención y alternativas al encarcelamiento). Se están implementando programas de prevención para prevenir la delincuencia. Se trata no solo de atacar el crimen organizado sino de buscar un equilibrio en las políticas y su instrumentación. Por esto, para México es importante que en Viena se reconozca que hay un debate, que se recojan y analicen las experiencias (de México), las nuevas dinámicas nacionales y locales y que se debatan en el foro multilateral, que es el mejor espacio para lograr acuerdos comunes de gran alcance.

Mientras algunos países van a los foros multilaterales para reafirmar los compromisos previos, el participante cree que es necesario hacer un balance en la instrumentación de los pilares de la estrategia de Naciones Unidas. Esto nos obliga a abrirnos a la posibilidad de generar nuevos compromisos. No queremos que el régimen internacional se desmorone, sino debatir hacia dónde ir, y hacerlo desde el espacio multilateral.

México no se pronuncia a favor de la legalización ni de un cambio en las convenciones sino a favor del debate y de los resultados del debate. Mientras algunos países esperan de la UNGASS 2016 resolver asuntos técnicos (como añadir a las listas nuevas sustancias controladas), México cree que hay que ir más allá, y lograr compromisos en ámbitos como: la reducción de la demanda; impulsar un proceso amplio que permita la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, academia, otros foros multilaterales y regionales como contribución para que los Estados decidan lo que hay que hacer, y no esperar a que sea la CND la que decida qué hacer y cómo. Por eso es necesario enriquecer el proceso. Algunos países quieren que la CND asuma el rol de comité preparatorio para la UNGASS 2016 y propusieron que los insumos fueran generados desde la CND. Gracias a la labor titánica de algunos países se pudo dejar una ventana abierta que permita el involucramiento de la sociedad civil, instituciones multilaterales y otras agencias de las NNUU con el fin de generar un mayor equilibrio en el seno de la ONU. Afortunadamente hay hoy en la misma ONU una postura más abierta que facilita este tipo de demandas. Hay que aprovechar esto.

Tanto México como toda Latinoamérica tienen interés en recuperar las buenas prácticas o lecciones relevantes. Es lo que ha sucedido con el informe de drogas de la OEA, o con los informes del PNUD que reconocen una diversificación del crimen organizado hacia nuevas formas, porque el narcotráfico está hoy más ligado que antes a otras formas de crimen, armas, trata de blancas, etc.

En Viena este año el debate sobre el cannabis tuvo gran influencia. Con la perspectiva de 2016, habría que resaltar que el cannabis es solo una parte del debate, y habría que articular los otros elementos clave como, un mayor acceso a medicamentos controlados, medidas de reducción de daños, etc. El cannabis no debería estar en el centro del debate porque eso podría venirse en nuestra contra en los foros internacionales. Viena ha generado un impulso de cambio. Deberíamos ver esta esfera internacional (su ambiente de cambio) como un trampolín para actuar en la nacional. Pronto tendremos la asamblea general extraordinaria de la OEA, otra oportunidad para seguir alimentando el debate. De la UNGASS 2016 no va a salir

una nueva convención pero sí es posible pensar que saldrá una comisión para debatir las convenciones.

La segunda presentación comienza destacando que el Gobierno colombiano ha hecho todas las tareas que le han exigido contra el narcotráfico y no obstante el problema continúa. Los grandes narcos y grandes mafias han sido desarticuladas pero aún subsisten grandes problemas. Mientras el negocio sea económicamente rentable seguirá adelante.

El presidente de Colombia viene resaltando desde hace años la necesidad de mantener y ampliar el debate, y de buscar la manera de ser más eficientes para enfrentar el problema de las drogas. Ha llevado sus inquietudes a los foros regionales e internacionales, y ha contribuido a abrir el debate en la asamblea general de la ONU. Gracias a esto hoy tenemos un debate hemisférico en curso y muchas perspectivas distintas del problema y la manera de abordarlo. Ahora tenemos que ver cómo los diferentes países sintonizamos posiciones, buscar acuerdos entre diferentes posiciones, y examinar lo que estamos haciendo bien y mal.

La última reunión en Viena puso en evidencia una vez más el anquilosamiento del sistema multilateral de la ONU. El sistema ignora las propuestas y con frecuencia las decisiones son prefabricadas. Esto se evidenció en la sesión ministerial del 13 de marzo que debía hacer una revisión de lo pactado en 2009. Pero antes de la sesión ministerial ya estaba cerrada la declaración de los ministros. La declaración fue prefabricada, lo que delata un claro síntoma de burocratización y anquilosamiento. Según la declaración ministerial se van a cumplir las metas de acabar los cultivos y el consumo en 2019. ¡Cómo es posible que organismos especializados acepten, contra toda evidencia, que esto es posible! Un indicador más: no se logró que en la declaración ministerial apareciera una tímida mención a que los países que aplican la pena de muerte revisaran esto, no se dijo, 'condenamos la pena de muerte' sino 'se toma nota' sobre la posición de la JIFE sobre la pena de muerte. Los países que la aplican no lo aceptaron. ¿Qué seriedad puede tener esta actitud, qué confianza puede generar? Ante esta situación, se vio que iba a ser inaceptable para algunos países dejarle a la CND la preparación de la UNGASS. Fue entonces que cinco países (México, Colombia, Guatemala, Ecuador y Uruguay), conscientes de que no había que hacerse muchas ilusiones con respecto a Nueva York, se reunieron en un pequeño bloque. Eran 49 países contra 5 y las presiones no tardaron en sentirse. Del lado de la mayoría se hizo una especie de guerra sucia, los acusaron de querer acabar con las convenciones y con el sistema de control de la ONU. Lo que se observó de todo esto es que hay una burocracia activa en promover el miedo entre los países, el miedo a perder el arma de la represión como método.

La posición de estos cinco países representa una amenaza de ruptura del consenso de Viena. En este sentido, una votación era ventajosa para esta minoría. Países como Rusia y China (conservadores) temían la ruptura entonces les pidieron a los cinco hacer una formulación explicando lo que querían. La hicimos, la presentamos en la plenaria y fuimos atacados. Cuando lograron explicar la propuesta –sobre qué instancias debían ser las responsables para los preparativos de la UNGASS, solamente la CND y la UNODC en Viena, o si se debía incluir a otras agencias de la ONU– consiguieron el acercamiento de 25 países, se generó un ánimo de unión y lograron presentar una propuesta en la plenaria.

Si bien por ahora solo son cinco países latinoamericanos comprometidos en promover el debate, pensando en la asamblea de la OEA en 2014, creemos que no es imposible intentar alcanzar consensos mínimos, mover al menos los temas de salud pública, derechos humanos (las convenciones de DDHH deben ser un faro, esto es algo con lo que muchos países están de acuerdo) y alentar a la región a prepararse para 2016.

La tercera intervención comienza resaltando la soberanía que tienen los países para debatir tanto al interior como hacia el exterior sobre estos temas e intentar buscar alternativas locales y regionales, la posibilidad de usar los espacios que ofrecen UNASUR, CELAC y plataformas similares y la importancia de buscar los puntos comunes para dar juntos la lucha a nivel internacional. Hay que llevar a estos foros los debates con una mirada en lo social.

El análisis de Argentina sobre Viena es que si bien hubo un debate, hay que ver cómo se puede crecer desde la diversidad, ver de qué manera se pueden usar los foros internacionales respetando las coyunturas políticas de los países. En este sentido, en Viena, Argentina expuso la importancia de la 'descolonización' del tema drogas. Hay nuevos paradigmas y experiencias en América Latina que deben ser valorados. Es fundamental en la región definir ejes y equipos de trabajo, desarrollar un observatorio de drogas de UNASUR y CELAC para examinar los impactos de los nuevos paradigmas y para explicar al resto del mundo por qué creemos que estos son correctos cuando los otros han fallado.

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner ha dicho que a la guerra van siempre los jóvenes y los pobres, es lo que ha sucedido en la guerra contra las drogas, los jóvenes y los pobres son los que más han sufrido. La política debe apuntar a estos grupos, a sus proyectos de vida. Es lo que se está intentando en Argentina, con la mirada de los nuevos paradigmas tratando de superar la larga historia de represión y políticas excluyentes de gobiernos neoliberales, a partir de una división primaria y coordinada de tareas y responsabilidades entre diferentes organismos estatales asignando las misiones de lucha contra el narcotráfico al Ministerio de Seguridad, los temas de encubrimiento y lavado de activos a la Unidad de Información Financiera, los asuntos judiciales al Poder Judicial y el Ministerio Público y la prevención, capacitación y asistencia relacionada con el uso indebido de drogas a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR). En la República Argentina se planteó la necesidad de abordar el consumo de drogas en el marco de las políticas del Gobierno Nacional de ampliar los derechos de los ciudadanos y, especialmente, de garantizar la igualdad de oportunidades para el ejercicio real de estos derechos (sujetos de derechos). La mirada de Argentina hoy tiene un enfoque hacia la salud social antes que a lo punitivo. Se trata de una cuestión de salud social, no solo del acceso al médico sino de la necesidad de que haya inclusión con trabajo, educación, actividades deportivas, culturales. Hay que poner el consumo problemático dentro del contexto de la salud social, no solo brindando la asistencia necesaria sino asignándole a la comunidad un rol en las políticas de prevención. Se promueve una fuerte presencia del Estado junto con las organizaciones civiles, los cultos religiosos y todos los partidos políticos.

Debate

El debate giró en tornos a cinco puntos:

1-La próxima asamblea general de la OEA en Guatemala y la UNGASS 2016. ¿Qué creemos que se puede lograr de la UNGASS, qué modificaciones se pueden hacer al plan de acción? ¿Qué podemos hacer para impulsar el debate en la UNGASS? Tener esto en claro ayudaría a saber qué esperamos de la asamblea general de la OEA en Guatemala.

La asamblea general de la OEA es un buen comienzo para ir recogiendo la que sería una declaración de los cancilleres sobre políticas de drogas. Hay que buscar mecanismos que permitan poner puntos concretos, en salud pública, DDHH, alternativas al encarcelamiento. Si se llega a un acuerdo que apruebe estos puntos de vista, podríamos pensar en una convocatoria para una agenda para 2016, una iniciativa que nos permitiría articular juntos un proceso. Países como Bolivia y Brasil estarían dispuestos a sumarse a este proceso. Bolivia

como país de producción, tránsito y consumo y por su agenda para la hoja de coca; Brasil debido a su interés en dar prioridad al tema del tratamiento y de la salud pública. Pero éste es un año electoral en Brasil y no se producirán cambios en términos de legislación. Eso explica por qué Brasil tiene ahora un papel más de observador en los foros, no es un rol muy activo pero existe buena disposición.

Para la preparación de la UNGASS 2016 es importante identificar los temas sobre los que se puede hablar concretamente. Una sugerencia es que desde el bloque latinoamericano se podría seguir trabajando sobre tres temas concretos: cannabis, cultivadores, nuevas sustancias psicoactivas. Este último es un terreno nuevo que abre la puerta para introducir otros temas concretos. Finalmente se añadió que no hay que idealizar demasiado la UNGASS 2016 pues se corre el riesgo de olvidar otros escenarios en los que habría más posibilidades de actuar.

2- Inquietudes respecto a la [resolución sobre la UNGASS](#) - Se ganaron y se perdieron puntos en Viena, “lo ganado se puede contar a partir de lo que no se perdió”.

Ganado: Se mantiene la participación de la sociedad civil. Con las negociaciones se logró no cerrar la puerta a que otras instancias, aparte de la CND, tengan un papel en los preparativos de la UNGASS. La resolución ya no dice que el propósito de la UNGASS 2016 es revisar los alcances del plan de acción y la resolución política. Esto les da espacio a los países. También se decía que la UNGASS 2016 debía funcionar según las reglas de la UNGASS 1998. Esto desapareció y se logró que se señalara que la UNGASS 2016 se lleve a cabo bajo las reglas de la asamblea general y sean los Estados los que decidan. Es decir, ahora hay un espacio en la asamblea general sin tener que pasar por la CND. Además, la Resolución invita a otras agencias de la ONU a hacer aportes al proceso de preparación de la UNGASS a través de Viena.

Perdido: Sin embargo, la resolución no dice nada sobre ‘abrir el debate’ y dice que la UNGASS debe desarrollarse dentro del marco de las tres convenciones y debe estar dirigida a mejorar la implementación de las metas para 2019. Es decir, no pide que se abra una discusión sobre nuevos compromisos sino que reconfirma lo ya dicho antes. Lo que nos lleva a preguntarnos, ¿quieren simplemente reconfirmar los compromisos ya existentes, o van a considerar nuevos compromisos?

3- Es necesario *trascender el bloque latinoamericano*, que el debate se vea como algo más mundial. Hay que explorar otros potenciales países dispuestos a apoyar el debate además de los cinco países que lo impulsaron en esta CND. Hay que identificar qué diferencias hay entre los países y trabajar esas diferencias, ir articulando las contribuciones, las reuniones, poniendo fechas, para sacar esto lo antes posible señalando hacia dónde queremos ir, con qué actores, qué temas, y comenzar a trabajar en ello. Hay que empezar a trabajar con una perspectiva más internacional.

Durante la CND se expresaron algunas posiciones interesantes de países (Países Bajos, Ghana, República Checa) que creen en la conveniencia de meter temas de prevención social y de DDHH en las agencias de seguridad. Hay que tratar de encontrar el lenguaje fino para incluir a países que quizá están menos interesados en temas de drogas, pero sí en temas de desarrollo y de DDHH. Es necesario señalar que conviene comenzar a trabajar en los puntos en común no en las diferencias: la perspectiva de salud, las medidas de reducción de daños incluidas las alternativas al encarcelamiento, el tratamiento por encima de la criminalización en materia de drogas. La prevención es un tema común a todos los países, la prevención social, cómo enfrentar las vulnerabilidades. El ánimo es también el de llamar la atención sobre otros temas, pues no se trata solamente de las drogas sino de un movimiento articulador de los diversos temas, y buscar el equilibrio entre la responsabilidad de los países (por ejemplo, el tema del control de los precursores tendrá que debatirse en la UNGASS 2016).

Es importante la reaparición de México en el debate latinoamericano. Como se sabe, México ha tenido una trayectoria importante en esta arena que luego se perdió. Aunque, como señaló un participante, no está aún muy claro el cambio de discurso de México, ¿cuál es la propuesta que hace ahora este país?

Varias voces insistieron en que el proceso de integración latinoamericana debe tener en cuenta la biodiversidad y las diferencias culturales de los pueblos. La construcción del consenso debe reconocer las particularidades históricas, y en política de drogas esto supone articular los puntos comunes sin descuidar las diversidades. El discurso regional debe reconocer la diversidad. Los países que han avanzado en el tema de las drogas lo han hecho porque han tomado medidas a pesar de la razón de la fuerza que impera en las políticas en curso. Así lo han hecho Uruguay y Ecuador, países que han avanzado en la construcción de una política alternativa a nivel nacional.

4- *La posición de Estados Unidos* - Se discutió el punto del 'silencio estratégico' de EE.UU. durante la CND. Efectivamente, Estados Unidos se mantuvo prudente y no se expresó concretamente respecto a las posiciones de algunos países. Algunos piensan que con esta actitud EE.UU. ha dejado ver que está dispuesto a experimentar (aunque sin salirse de las convenciones), y a tomar una posición más de centro, diferenciándose de países como Rusia y China. EE.UU. sabe que no puede intervenir sobre el tema del cannabis debido a Washington y Colorado. Esto podría ser positivo en Viena.

Los cuatro pilares articulados por William Brownfield (*Assistant Secretary, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs*) marcan, según él, los términos del debate como respuestas a los cambios de enfoque que venían ocurriendo desde antes. Estos pilares son: la protección de las convenciones; la aceptación de más flexibilidad en las políticas domésticas; las experimentaciones nacionales; y la lucha contra el crimen organizado. Sin embargo, no está claro cómo se determina lo que es "aceptable" con respecto a la flexibilidad y la experimentación.

Algunos participantes creen que EE.UU. no va a permitir una nueva convención, recordando lo dicho por William Brownfield en el [Foro del CSIS](#) unos días atrás, debido a que una nueva convención no lograría nunca una aprobación del Senado. Pero las convenciones pueden ser reinterpretadas, se pueden aprovechar sus vacíos.

5- *Sobre la sociedad civil* - La sociedad civil debería incidir en los foros regionales: OEA, UNASUR, CELAC, y SICA. La sociedad civil tiene que presentar propuestas concretas y debería elaborar más cómo se va a aplicar concretamente el tema de los DDHH. Hay que hacer valer lo que dice de la Declaración de Antigua (Junio 2013), sobre el carácter transversal de los DDHH. Teniendo en cuenta la serie de mecanismos del sistema interamericano, ¿se podría construir una agenda para 2016, no para romper consensos pero sí para que la comunidad internacional aclare la preeminencia de los DDHH? Esto ya sería un logro importante para detener la influencia negativa de las convenciones.

Sesión III: Políticas alternativas para el mercado de la hoja de coca y el cannabis. ¿América Latina a la vanguardia en el mundo frente a las limitaciones de los tratados?

La sesión se introdujo con cuatro breves presentaciones a cargo de participantes de Uruguay, Bolivia, y dos expertos en las convenciones de la ONU. Las resumimos a continuación en ese orden:

La primera intervención contextualiza la experiencia uruguaya - Todos queremos cambiar las convenciones pero si hablamos de políticas hay que ser realistas (sólo cinco países se atrevieron a expresar en Viena su disenso). Las convenciones tienen larga vida y muy probablemente en la próxima década vamos a convivir con ellas del mismo modo que convivimos con las drogas. Pero hay que definir una nueva forma de convivir con las drogas. Una vez tengamos esta definición tendremos que definir enseguida qué convenciones habilitan estas formas de convivencia.

El desafío en la redefinición de las normativas para las drogas está en que al mismo tiempo se vayan transformando también las piezas del lego de las convenciones. La confrontación de hoy obedece a que tenemos visiones diferentes, pero en medio de la confrontación han emergido espacios que permiten desarrollar políticas efectivas. El hecho de que desde ninguno de los ángulos vinculados a las convenciones se haya condenado al Uruguay es parte de este movimiento que tiene más fuerza de la que creemos. El hecho de que haya sido su presidente, Raymond Yans, y no la JIFE misma quien haya condenado al Uruguay es prueba del cambio y ello dentro del marco de las convenciones. Tampoco la CND en su declaración final condena al Uruguay. Esto es importante. En Viena tuvimos 26 acercamientos bilaterales con países. Entre estos, Alemania y Francia, que se mostraron críticos pero manifestaron entender lo que hacíamos, y Suecia, que aunque también dijo entender nuestra posición, no nos deseó suerte ni que nos fuera bien. España dijo que respetaba el derecho de Uruguay a hacer sus políticas. Esto muestra dos cosas, que en ninguna parte hay unanimidad, hay países más flexibles y cercanos que otros.

Es importante mantener la iniciativa y desarrollar los campos sustanciales, como el tema de la preeminencia de los tratados de DDHH sobre el resto de los tratados de la ONU. Este es el campo de reforma sobre el que tenemos que trabajar, mostrar que estas políticas que estamos desarrollando no significan el fin del mundo, aunque hay que ser cautos porque la fuerza de la oposición es importante.

Cannabis – Trabajamos con organizaciones académicas, ONG, movimientos cannábicos y llegamos al acuerdo de que el objetivo último era la regulación. A pesar de que teníamos más de un 60 por ciento de la opinión pública en contra pusimos en marcha el mecanismo porque creemos que es una política pública correcta. Los caminos se abren desarrollando las políticas en la práctica. Un buen ejemplo de esto es Holanda hace unas décadas. La posición de Uruguay en 2012 era impensable en 2008, los pronunciamientos internacionales de Santos y Pérez Molina contribuyeron. Los países vecinos amigos nos han dicho que no les preocupa lo que hace el Uruguay, porque si a nosotros nos va mal a ellos no les afecta, y si nos va bien a ellos les sirve. Esto nos da un margen de trabajo en el que podemos generar precedentes que pueden servir a los demás. Para la implementación de la regulación tenemos tres campos: cultivos de 6 plantas; clubes con 15 a 45 miembros y 480 gramos; y quienes se proveen en farmacias. La parte que puede controlar el Estado a través de su estructura y la que diseñamos es el sistema de farmacia. Para los clubes y el autocultivo los mecanismos de control son más difíciles implementar, porque también dependen de la cooperación de la sociedad civil y de los cultivadores. Por eso fue que el estado de Washington eliminó el campo del autocultivo, por las dificultades de control.

Lo ideal sería poder construir políticas a nivel binacional y regional que vayan en ese sentido, horadando los dispositivos duros de control, haciendo énfasis en los tratados de DDHH, y

estableciendo alianzas con las más diversas fuerzas para crear una nueva hegemonía en este sentido.

La segunda intervención destaca los cambios en la Constitución y en el modelo de las políticas de drogas en Bolivia. Antes de 2004 la mayoría de la población estaba a favor de la 'coca cero'. La inclusión de la protección a la hoja de coca en la Constitución de 2006 cambió esta visión y con ello el modelo boliviano. Se comenzó a hablar de zonas productoras de coca; se evitó una confrontación social en el Chapare; se asignó el *cato* de manera independiente a la ley 1008. El nuevo modelo se resume en: nacionalización, no intervención y definición de las políticas propias. Bolivia ya no recibe recursos externos, el Gobierno asume la lucha con sus propios recursos.

Estudios - En 2004 se plantea el tema de la erradicación en el Chapare, que queda condicionada a un estudio de la demanda de hoja para el uso tradicional. El estudio financiado por la UE nos hizo concebir un concepto integral para la coca, con diversos componentes integrales que incluyen la historia, políticas, rutas, mercados, comercio, y todo el circuito legal desde la producción hasta el consumo final. La metodología incluyó una investigación en los hogares bolivianos. Además decidimos hacer un estudio complementario relacionado con actividades económicas como el sector minero, agrícola y de transporte, y un estudio en las zonas fronterizas con Argentina y Brasil. El estudio integral, que concluyó en octubre de 2013, nos permitió determinar la demanda, cantidad de hoja de coca que implica una superficie de 14 mil hectáreas. Otro aspecto positivo del estudio es que cambia la imagen dada por estudios anteriores sobre la coca que asociaban el consumo a la pobreza. Solo el 1% de los encuestados dijo usar la coca para liquidar el hambre. Además, muestra cómo se ha extendido el consumo. Antes estaba localizado en el altiplano, ahora está también en los valles y en el oriente. El estudio nos ha ayudado a identificar las posibilidades de industrialización de los diversos productos a partir de coca incluyendo los medicinales. Una adecuada industrialización y exportación son los próximos retos. Para esto último hay algunas posibilidades dentro del marco del ALBA.

La tercera intervención trata sobre la JIFE y las convenciones - Una de las principales críticas que hoy se hacen a medidas como la de Bolivia de salida y re adhesión a la convención es la de que estos cambios sacrifican la integralidad de las convenciones. Para hacer frente a esta crítica habría que examinar si de verdad los cambios de los últimos años han afectado la integralidad. Por ejemplo, ¿en qué cambió la integralidad del tratado la salida y re adhesión de Bolivia? Hace 25 años el Perú intenta hacer una ley de coca para ponerle orden al mercado de la coca que en ese país está muy desordenado, hay coca legal que se usa de manera ilegal y lo contrario. Esos pasos no afectan tampoco la integralidad de los tratados. Al reconocer que es un problema vender legalmente marihuana sin que el vendedor pueda aprovisionarse legalmente de la sustancia (como sucede en los *coffeeshops* holandeses) Uruguay quiere frenar el desarrollo de las mafias. La estructura federal del Gobierno estadounidense garantiza que el país pueda alegar que el conjunto satisface las convenciones mientras los estados hacen lo que quieren. Este modelo, que se podría replicar en otras partes, no ataca la integralidad de las convenciones.

Pero, además, hay que poner en tela de juicio el término de 'integralidad' pues al mismo interior de la JIFE se expresan contradicciones. La mayoría de los integrantes de la JIFE son científicos que no tienen idea de las ciencias sociales. ¿Cómo pueden hacer recomendaciones de políticas estas personas que no saben nada de políticas públicas? El rol de la JIFE no es hacer apología del actual régimen sino hacer supervisión. La JIFE debe ser capaz de ver que la convención no es el libro rojo de Mao, que aunque la ley está para cumplirse, no es eterna ni es el único sistema válido. En la JIFE predomina una cultura de apología al sistema que debería

acabarse. El sistema de la JIFE está viciado y politizado pero es difícil cambiarlo. Ha habido sin embargo algunos cambios que vale la pena resaltar: en los últimos dos años han entrado a formar parte del equipo cinco miembros de los cuales cuatro son flexibles, con lo cual la relación ahora es de 5 a 8 (los inflexibles).

Es realista pensar que, a pesar de las convenciones, en un futuro cercano haya aceptación para el comercio local. El problema no estaría en el comercio interno sino en el internacional, esto último sería más difícil. Colombia podría, por ejemplo, legalizar la cocaína siempre que fuera para consumo doméstico y ejerciera un control de la producción y mercadeo que fueran creíbles para el resto del mundo. Uruguay dice que quiere resolver su problema interno sin afectar al resto del mundo y ya lo está haciendo. Es el caso también de Bolivia que aplica un control social de manera convincente.

La cuarta intervención comienza destacando los actuales lineamientos de EE.UU., los cuatro pilares de Brownfield señalados también en la Sesión II: protección de las convenciones; flexibilidad en las políticas nacionales; experimentación; y continuación de la lucha contra el crimen organizado, los cuales se ven ya reflejados en documentos de la UNODC. Además de que está claro que seguir adelante con la reforma del mercado de cannabis es algo cada vez más realista, especialmente ahora que los EE.UU. no se van a oponer puesto que ellos mismos han violado sus propias convenciones, la propuesta estadounidense tiene otros importantes puntos positivos, como los temas de salud y las alternativas al encarcelamiento.

Pero con relación a la interpretación de los tratados, hay algunos elementos negativos sobre los que vale la pena reflexionar: si promovemos demasiado la idea de que no es importante lo que dicen los tratados para que los países avancen en sus políticas de acuerdo a sus intereses nacionales, surge el riesgo de que se debilite el respeto por los tratados, incluyendo los de derechos humanos, en general. También vale la pena preguntarse hasta dónde va la flexibilidad que ofrece EE.UU. al mundo. Si bien EE.UU. está ahora dispuesto a aceptar la flexibilidad de interpretación con respecto a la salud y el cannabis, ¿serían también flexibles en el caso de la exportación de la coca? Los países latinoamericanos deberán tener cuidado al aceptar la propuesta estadounidense que algunos han interpretado como positiva. ¿Qué significa realmente la propuesta de Brownfield? ¿Que ahora todos pueden hacer lo que quieren? Y en caso de que no sea así, ¿quién decide qué es aceptable y qué no? Son los propios EE.UU. quienes van a definir estas líneas, no le van a dejar este trabajo a la JIFE. En la propuesta de EE.UU. hay una reconfirmación explícita de que los tratados no deben tocarse con lo cual han cerrado la puerta para debates sobre otros cambios de políticas que caen por fuera del campo de flexibilidad que EE.UU. está dispuesto a permitir.

Teniendo esto en mente, el participante propone varios puntos para la UNGASS: **1-** es importante hacer hincapié en los DDHH, con esto se pueden hacer muchas cosas, aunque también subsiste el riesgo de que un énfasis muy fuerte en los DDHH pueda debilitar el derecho internacional. **2-** debemos tener claro qué es lo que esperamos de la ONU en materia de control de drogas en la próxima UNGASS pues no volverá a haber otra UNGASS antes de diez años. No debemos olvidar lo que representan los tres tratados, con su tolerancia cero, penas altas, sanciones duras, y prohibición de las prácticas tradicionales. No son instrumentos muy benéficos, y a la ONU no le conviene seguir promoviendo este tipo de convenciones con el argumento de que hay escapes, de que los países que no quieran criminalizar a los usuarios tienen formas de no hacerlo. El caso de la tortura es un buen ejemplo. Los países pueden escoger entre torturar o no, pero esto es algo inaceptable. La ONU debería retomar la autoridad moral con instrumentos que pidan a los países hacer lo correcto dentro de los principios democráticos, y no dar espacio a escapes jurídicos que permitan actos como el de la tortura. No va a salir un nuevo tratado de la reunión de 2016, pero sí debería ser posible poner

en la mesa de 2016 las partes perjudiciales de los tratados. **3-** la UNGASS ofrece la posibilidad de presentar una visión alternativa basada en una aceptación del fin del consenso - en vez de aceptar el nuevo consenso de Brownfield - con propuestas concretas para el futuro del control de drogas. Se puede pensar en posiciones comunes en materia de DDHH, de la coca, y de las posibilidades de los países para cambiar su relación con el sistema de tratados. Esta es otra forma de vivir con las convenciones haciendo explícitas las excepciones con base en “modificaciones acordadas entre grupos afines”. Esta figura existe en el derecho internacional – los países del ALBA podrían usarla para las exportaciones de coca, por ejemplo. Valdría la pena explorar más esta posibilidad.

Debate

El debate giró en torno a cuatro temas:

1- Cuestionamiento al sistema de la ONU - La ONU nunca ha sido una organización para el bien de la sociedad, es una entidad antidemocrática, incluso más que la OEA. En Naciones Unidas los debates se dirimen a partir de las correlaciones de fuerzas favorables. En ese espacio nos encontramos ante una diversidad grande, haciendo alianzas, conquistando espacios, aprovechando las circunstancias. Pensar que con las fuerzas que tenemos podemos encarar el debate de las reformas es un error táctico, y un paso en falso. Los organismos de la ONU fueron creados para servir a las naciones, para estimular el desarrollo socio económico, pero se han convertido en entes a los que hay que pedir permiso para hacer lo que los pueblos necesitan. La JIFE terminó convirtiéndose en una entidad de inquisición a los países. Las adicciones son un problema de salud, pero ¿dónde está la OMS en vez de la JIFE y de la UNODC? El comité sobre dependencia de la OMS se ha reunido una sola vez en los últimos ocho años (por falta de presupuesto). Todos los países se sumaron a las convenciones y asumieron sus compromisos, porque es mejor tener un régimen de regulación que no tenerlo. Pero la realidad de hoy sobrepasa estas convenciones. Por ello se necesita una reevaluación y un diagnóstico. Un participante anota que la JIFE debería mirar el modelo de la Corte Suprema de EE.UU. que reinterpreta cada vez que es necesario la Constitución para cambiar leyes fundamentales. Desgraciadamente la JIFE actualmente no tiene esta capacidad.

2- Limitaciones de los tratados – Aunque es mucho lo que se puede hacer sin necesidad de cambiar las convenciones, tarde o temprano habrá que transformarlas porque son perjudiciales. El Gobierno de Uruguay tiene claro que si no brinda acceso legal al cannabis está obligando a la gente a ir al mercado negro con su violencia y criminalidad. Si el Estado no les garantiza la regulación del acceso al cannabis a los 150 mil ciudadanos está violando los derechos de esos 150 mil ciudadanos. Esa es también una manera de actuar contra el tráfico ilegal de drogas. Este tipo de discursos debería llevar a una revisión de las convenciones. El paso dado por Uruguay se inscribe dentro de un movimiento que hace una interpretación flexible de las convenciones. Lo ideal es un cambio de las convenciones dándoles un nuevo enfoque en DDHH. Hay que avanzar en todos los campos a la vez, en el académico, por ejemplo, lograr que se reconozcan los usos medicinales, esto sería un avance para la sociedad, que se dejara de ver el cannabis como sustancia maligna. Uruguay respeta el espíritu de las convenciones pero no está de acuerdo con la alusión a la moral de las primeras frases de las convenciones. Entonces, un estudio de las convenciones es algo que debería ponerse en la mesa de negociaciones, debería crearse un comité de reflexión para la reforma.

Hay una variedad de opciones de reforma en las que hay que pensar; una sugerencia es convocar a todas las partes y renegociar un nuevo tratado, o crear una comisión para estudiarlo. Y si bien no habrá un nuevo tratado en 2016, sí se puede pensar en modificaciones del tratado. Estas opciones pueden ir paralelas a las reformas nacionales, ambos caminos no

son excluyentes. Lo único que excluye las otras opciones es pensar que como los tratados son buenos no hace falta discutirlos. Estamos pasando por un momento de gran impulso pero no sabemos qué va a pasar después. Las convenciones deberían ser vistas como instrumentos que evolucionan, lo que implica nuevos compromisos. Se necesita una cirugía mayor en el Plan de Acción acordado en 2009. Los Estados son los que determinan lo que hacen y el alcance de sus compromisos.

No hubo consenso sobre si las convenciones debían reformarse o no. Se habló de la posibilidad de conformar una comisión de expertos para estudiar esa posibilidad.

Los tratados y la reforma del cannabis - cambiar el estatus del cannabis en las convenciones es un objetivo clave. Pero, ¿es ésta una meta factible? Este tema se debe debatir más. Va a ser difícil lograr un consenso sobre la reclasificación del cannabis, sin embargo, la reclasificación del cannabis está en la agenda de la próxima reunión del [Comité de Expertos de la OMS](#), hay un informe de discusión sobre lo que se puede hacer en los próximos años con la clasificación problemática del cannabis. Esto podría abrir una vía interesante.

3- La solidaridad regional - En 2007 Uruguay expresó su apoyo a Bolivia en el tema de la coca. En 2008 Uruguay promovió un proyecto que apoyó a la Argentina para una debida integración de los DDHH en las drogas. En 2010 usaron los argumentos de DDHH para promover los derechos soberanos de Bolivia para la revitalización de la coca y el acullico. Sin embargo este año en Viena, Uruguay no encontró un aliado en Bolivia para el tema del cannabis. Un participante uruguayo se pregunta si Bolivia está dispuesta a acompañar posiciones críticas de otros países referentes a temas de drogas distintos de la coca. En un intento de respuesta, un participante boliviano responde aludiendo al respeto que tiene Bolivia hacia las legislaciones de los Estados y a las diferencias entre países. Al mismo tiempo cada país tiene problemas diferentes. Bolivia ha enfrentado una gran enemistad de parte de los medios de comunicación, el Gobierno ha sido satanizado por la defensa de la coca ancestral, esto le ha impedido tener una posición más abierta frente al Uruguay.

La pregunta es entonces, cómo se puede lograr concertar el apoyo de un conjunto de países para impulsar en 2016 una confrontación clara contra los modelos hegemónicos. En aras de la lucha contra el crimen organizado se ha promovido una estrategia militar para confrontar las drogas en Latinoamérica. Hay que debatir este poder hegemónico. En qué medida se puede implicar a todos los países en esta confrontación de manera inteligente. ¿Qué se puede esperar de las próximas reuniones de UNASUR y CELAC? ¿Qué tan lejos están dispuestos a ir los países en el apoyo de debates y medidas de países vecinos? Ahora que Bolivia ha lanzado su nueva propuesta de exportación de la hoja de coca - una propuesta que no está exenta de riesgos - para la cual espera el apoyo de otros países, es importante que se sume al debate en los foros internacionales.

A diferencia de Uruguay, países como Colombia y México están esperando a que se produzcan cambios afuera antes de promover verdaderos cambios internamente. Teniendo en cuenta que después de 2016 las convenciones van a seguir igual, ¿seguirán estos países esperando cambios externos para actuar a nivel doméstico? También Guatemala debería estimular más el debate al interior del país, que la retórica hacia afuera se convierta en acción interna. Sin embargo el participante de México cree que el México de hoy ha cambiado, con políticas que se dirigen más a enfrentar las vulnerabilidades. México parte de que para que sea exitosa la política no debe centrarse solo en las drogas sino que debe ser una política comprensiva que trate de abarcar las vulnerabilidades de la sociedad. Mientras las vulnerabilidades se mantengan las metas de un mundo sin drogas no se verán.

4- *Los cuatro pilares de Brownfield* – Fueron presentados por EE.UU. como si fueran puntos de consenso. A un participante de la sociedad civil mexicano le preocupa particularmente el cuarto punto, el de seguir combatiendo el crimen organizado transnacional. EE.UU. propone ser flexible en todo menos en lo que a EE.UU. le interesa sin ver el daño social que ha causado este combate en México. La posición de EE.UU. produce malestar en México, país que pide más equilibrio entre reducción de la oferta y de la demanda. Una participante recalca la importancia de comprender bien la propuesta estadounidense para prepararse para responder a los EE.UU. y ver cómo se puede explotar más la flexibilidad de Brownfield. Los cuatro pilares de Brownfield ignoran que las drogas tienen también un nivel local y que va a distintas velocidades.

Sesión IV: Nuevos enfoques en la aplicación de la ley

El tema fue introducido por tres participantes, un investigador afiliado a un centro de pensamiento en Estados Unidos, un funcionario de Bolivia y una funcionaria de Colombia.

El tema de la *primera intervención* trata sobre *el replanteamiento de la seguridad* - En el debate sobre las drogas hasta ahora los enfoques se han dirigido más hacia la salud pública y poco hacia el tema de la seguridad. Sin embargo, en América Latina el problema de la seguridad está íntimamente enlazado con las políticas de drogas. Las políticas implementadas para enfrentar el crimen organizado han sido ineficientes y costosas. Las drogas se han utilizado para justificar políticas de seguridad como si las drogas explicaran todos los problemas fundamentales de los países ignorando que hay dinámicas más complejas que explican también la violencia. Las políticas se han enfocado más hacia el castigo y no tanto hacia la protección. En América Latina se vendió la idea de que si se aplica la ley habrá seguridad: a más castigo más seguridad. Pero la aplicación de la ley de drogas ha ido en contravía de la seguridad de los ciudadanos. El objetivo de las políticas de velar por la salud de los ciudadanos aplicando a la vez el castigo a los criminales no se ha logrado. El resultado es que las cárceles están cada vez más llenas.

Es hora de replantear el tema de la seguridad. Hay que ampliar el tema de la reducción de daños a la seguridad. El daño de las drogas no está solo asociado a su consumo sino que los impactos son múltiples, ha aumentado la corrupción, la violencia y ha sufrido la economía. La pregunta que debemos hacernos es: ¿Cómo conciliar política de seguridad y reducción de daños? ¿Cómo definir qué es lo más importante en materia de seguridad? ¿Cómo se pueden aprovechar mejor los recursos? ¿Por qué se destinan tantos recursos a ciertas políticas (como la de las fumigaciones), bajo qué lógica, y no a otras? ¿Por qué se siguen aplicando políticas de las que toda evidencia muestra que no tiene resultados?

Hoy el éxito en términos de seguridad se evalúa en números, capturas, incautaciones. Sería distinto decirle a la policía: no los vamos a evaluar por el número de capturas sino por el número de capturas que tengan que ver con delitos violentos. La prioridad debe ser distinta, debe enfocarse en los ciudadanos. Un enfoque distinto en términos de combate al crimen parte de que se combate el crimen para dar mayor protección a los ciudadanos. Algunos países (como Uruguay y Ecuador) están cambiando su marco legal regulatorio pero la policía (la procuración de la justicia) sigue funcionando bajo la misma lógica de antes. Si no se cambia el sistema de aplicación de la ley y de justicia, se seguirá repitiendo el esquema. Hay que cambiar las lógicas institucionales para que funcione el tema de la disminución de la violencia. En el continente se ha vendido la idea de que es posible acabar con el crimen. Hay que partir de que el objetivo del Estado no es acabar con el crimen organizado sino reducir los impactos

negativos del crimen. Esto plantea un desafío a los sistemas de procuración de justicia. Por ello la incorporación del argumento de los DDHH es importante.

La segunda intervención examina la lucha contra el narcotráfico en Bolivia – Durante años se aplicaron políticas guerreristas impulsadas por entidades externas como la DEA y USAID y que dieron lugar a represión y persecución. Fue la lucha de EE.UU.. A partir de 2006 Bolivia cambia ese enfoque, reemplazándolo por principios de concertación, diálogo, y en general la nacionalización de la lucha contra el narcotráfico. Antes se perseguía principalmente al productor de coca y no al gran narco, ahora se protege al productor de coca aplicando el concepto de control social. No se percibe al productor como narcotraficante pero hay controles a su actividad. No ha sido fácil el proceso de cambiar este enfoque. Tampoco fue fácil expulsar a la DEA. Un sector de la sociedad los veía como la autoridad moral, y la gente estaba en contra de los cocaleros. Ahora el Estado boliviano ha tomado el control con sus propios recursos para financiar la lucha contra el narcotráfico. Inicialmente los Gobiernos neoliberales consideraban la hoja como estupefaciente. Ahora tenemos una estrategia de lucha contra el narcotráfico separada de la hoja de coca.

El primer paso para cambiar el enfoque fue no perseguir la hoja sino revalorizarla. La ley 1008 no protegía a todos los productores. El propósito es ahora cambiar esta ley, es un desafío para el próximo año, que se vea la hoja como un producto agrícola más. Pero se seguirá penalizando el tráfico de sustancias controladas.

La DEA ha dejado un estilo de trabajo, el de la persecución al cultivador (delincuente) de coca, queremos cambiar ese protocolo de persecución dejado por la DEA. Cada país tiene problemas distintos, no queremos seguir aplicando recetas de otros. Si entendemos mejor nuestros problemas tendremos mejores resultados para la persecución del delito.

¿Cómo probar si el control social tiene o no éxito? En Bolivia hay dos grandes zonas cocaleras, Cochabamba, y los Yungas. Nuestro objetivo en estas dos zonas es que los propios productores se autorregulen en la producción, que ellos mismos sepan que no se puede producir más. Pero hay que ir más allá. El desvío de la coca es un problema para el Gobierno. Ahora estamos explorando cómo controlar esto. Hay que aprovechar que Bolivia tiene muchas organizaciones de campesinos, juntas vecinales, la sociedad está organizada en la base, ¿cómo podemos hacer para que estas organizaciones ayuden a controlar, a denunciar y a prevenir el delito?

Cannabis - Debido a que en Bolivia, de acuerdo a los estudios de prevalencia en población general, el consumo de marihuana es solo de 1.6%, el cannabis no es realmente un problema en Bolivia. Esta es una de las razones por las cuales no hemos entrado en el debate sobre el cannabis. Sin embargo estamos de acuerdo en que los países de la región encuentren ejes temáticos para llevar a consideración a las respectivas cancillerías, puntos comunes sobre los cuales trabajar juntos.

La tercera intervención plantea que en Colombia se están generando evidencias que permitirían plantear nuevos enfoques en materia de aplicación de la ley - Aunque hay avances aún no han trascendido al nivel de las políticas. Por el momento en la estrategia para las drogas hay cinco puntos en desarrollo: **1.** El enfoque en la salud pública y los DDHH (que en Colombia aún no se ha consolidado tanto como en otros países); aunque algo ha avanzado el tema de los DDHH está aún en el vacío. **2.** La criminalidad asociada al narcotráfico. **3.** El fortalecimiento del Estado de derecho, relevante porque es la base de la relación entre ciudadano y Estado. **4.** Promoción de una cultura de la legalidad. **5.** Vulnerabilidades sociales (en particular asociada a cultivadores y cultivos ilícitos).

Esto se ha traducido a veces en intentos de cambios en la legislación y en las políticas. Ahora se dice que el usuario es un sujeto de derecho y por lo tanto el Estado está obligado a suministrarle tratamiento médico. Se aprobó una ley al respecto que significó un paso importante en términos de políticas de salud. Hemos producido lineamientos para manejos del uso. Hay un plan de intervención para cultivos ilícitos (aún no aprobado), pero es muy relevante porque es el primer ejercicio para aportar evidencias que muestren las problemáticas de las zonas donde hay cultivos y mirar las características del cultivo. Esto se ha trabajado con el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci-UNODC). La combinación de diferentes variables permitirá plantear estrategias específicas para cada zona. Esto nos permitirá también examinar y revisar las herramientas que hoy existen.

Por ahora son solo lineamientos de políticas que no se han llevado a la práctica, pero hay intentos serios. La Comisión Asesora para políticas de drogas es un buen ejemplo. Esta entidad hará recomendaciones sobre lo que podría funcionar mejor. También vamos a iniciar un proceso de diálogos nacionales con grupos de interés específico para sensibilizar a la gente sobre la importancia del tema de las drogas y recoger insumos para la política de drogas. Todo esto se está haciendo en el contexto del proceso de paz.

Otros pasos dados en la aplicación de la ley: un sistema de alertas tempranas para identificar nuevas sustancias. Tenemos varios estudios como uno de simulación sobre la cocaína para hacer la política de drogas más integral. Una vez más, todavía no tenemos claridad sobre el enfoque que aplicaremos. Un problema que tenemos en Colombia es que los temas coyunturales (proceso de paz, la demanda de Ecuador por las fumigaciones en la frontera) inciden mucho en lo que se espera de la política de drogas. Mientras tanto Colombia sigue haciendo lo mismo que ha hecho desde hace años, midiendo el número de hectáreas cultivadas, el número de hectáreas erradicadas, etc. Del actual presupuesto para las drogas solo el 4% se destina a prevención del consumo, el resto es para represión.

Debate

La discusión giró sobre diversos aspectos en torno a la necesidad de cambiar el actual enfoque de seguridad para dar prioridad a la convivencia y la protección al ciudadano y los desafíos para el cambio.

1- La necesidad de *cambiar el enfoque de la seguridad*. Se suele hablar de reducción de daños en términos de salud pública, pero siempre nos hemos desentendido de los temas del derecho a la seguridad que tienen los ciudadanos, se los hemos dejado a la policía y a las fuerzas de seguridad. Tenemos que empezar a discutir si este es un tema militar/policial solamente. ¿Cómo se debe dirigir el ejercicio de la ley? ¿Qué estrategia de represión vamos a tener? Aquí estamos ante un problema político. Los civiles nos lavamos las manos. Pero estamos frente a un gran desafío, no solo el de cómo se enfoca el tema represivo, sino cómo definirlo políticamente. ¿Cómo se usa el monopolio de la violencia del Estado, hacia quién va destinada la represión? Discutimos sobre las leyes, proponemos cambios en las leyes y en ocasiones estos se producen pero las políticas no cambian, ni cambian las burocracias. El sistema tiene poco impacto sobre las burocracias que son quienes aplican las políticas. Esto ha sido particularmente cierto en el caso de las políticas de seguridad.

2- Sobre las *prácticas policiales y los parámetros de medición de la eficiencia policial*. Esta se mide por el número de detenidos, o de carros o armas incautadas y no por el número de jóvenes que han sido recuperados de la delincuencia. Si la policía tuviera otros criterios para el tratamiento de la población cambiarían los indicadores, ya no se dirigirían tanto a ver si han bajado los niveles de usos problemáticos en una zona sino a ver cómo puede la policía

colaborar más con el estado de salud de la comunidad de esa zona. También, la confusión sobre crimen y drogas ha llevado a la implementación de políticas preocupantes como los tribunales de drogas, otra forma de represión al consumidor.

3- La relación seguridad-protección al ciudadano. El tema de la seguridad se debe incluir dentro del tema de la convivencia. En Uruguay la ley del cannabis se dio en el marco de una estrategia por la vida y la convivencia motivada por la percepción de la violencia. Cuando se planteó la ley se habló de exclusión, de zonas geográficas marginadas de las ciudades. En primera instancia hay que tratar de tener leyes justas pero después hay que procurar que se apliquen con justicia. En materia de drogas hay muchas leyes injustas, las políticas han estado centradas en la malignidad de las sustancias. La política que garantiza mayor seguridad es la que ofrece mayor convivencia no la que ofrece mayor represión. Debemos hacer prevalecer el mayor nivel de convivencia social, e incluir las prácticas policiales de manera acorde con esto.

4- Prevención de la delincuencia - Convendría articular el discurso y los ejercicios para prevención llevándolos al espacio en los que esta se desarrolla para que se vea que no solo se trata de drogas, sino que el problema de la delincuencia organizada es mucho más amplio. En Brasil, por ejemplo, las autoridades han cerrado *shoppings centers* que acostumbraban a frecuentar bandas de jóvenes que generaban confusión y miedo entre el público. Las autoridades pensaron que cerrarlos era la solución, sin observar que estos jóvenes son también víctima de la violencia en Brasil, que son ellos los que mueren en el negocio del narco. Una mayor (prevención) atención a la miseria y la desigualdad mejoraría la convivencia.

5- Derechos humanos y seguridad - Es muy difícil introducir los DDHH en los temas de seguridad. En el campo de las drogas la ONU ha tenido desde sus comienzos una posición a favor de la represión, una posición que han favorecido los países de todas las ideologías. En este sentido se puede decir que en la ONU no hubo 'guerra fría' en materia de drogas. De esa manera surgió una normativa en la que había acuerdos entre países democráticos y países autoritarios. Las actuales políticas de seguridad no permiten políticas inclusivas ni la rendición de cuentas. Por ello es urgente sacar las políticas de drogas del ámbito de la seguridad y ponerlas en el de los DDHH.

6- Qué desarrollos se han producido en la región en términos de seguridad - Los sistemas penales no tienen hoy las herramientas para abordar la seguridad desde una perspectiva más humana. Deberíamos elaborar una hoja de ruta para un nuevo concepto de seguridad que contemple tanto el desmantelamiento del negocio criminal como los derechos humanos. En esta dirección se podrían ver medidas como las que establece el nuevo Código Integral Penal de Ecuador que caracteriza lo delitos por tráfico según cantidades. En estas categorías que van desde mínima hasta gran escala se pretende visibilizar las partes duras del narcotráfico. Para Ecuador es importante determinar las cantidades de sustancias relacionada a cada categoría de delito. Gracias a esto se podrá impartir mejor la justicia, miles de ciudadanos podrán salir de las cárceles. Ecuador también está contemplando la posibilidad de otro indulto para mulas. Estas políticas están enmarcadas dentro de la filosofía del buen vivir que pone al ser humano en el centro.

Países como Bolivia y Ecuador han cambiado en los últimos años su estrategia contra el narcotráfico al desprenderse de la influencia de Estados Unidos. Ecuador suprimió la base militar estadounidense de Manta que imponía la interdicción aérea y otras políticas basadas en la seguridad. La desmilitarización de la interdicción fue fundamental en Ecuador. México podría ahora argumentar el hecho de que las armas que usa el narcotráfico provienen de EE.UU., teniendo en mente el principio de que la política de drogas debe proteger a la población local.

¿Qué se puede hacer? – Hay que insistir en el concepto de seguridad en las próximas propuestas y declaraciones añadiéndole muchos adjetivos, con el fin de poder definir nuevos indicadores. En muchos países hay referentes importantes para la construcción de la seguridad, pero es necesario que los países tengan un diálogo sobre esto. Se necesita un enfoque de seguridad distinto. El observatorio de drogas de UNASUR tendría un rol en esto a partir de la información recolectada en cada uno de los países para visualizar y hacer diagnósticos de la región, generar mejores políticas y usar mejor los recursos. El término ‘seguridad’ es muy amplio, se podría dar más énfasis a la importancia de atacar las rutas del dinero antes que las rutas de las drogas.

Sesión V: Coordinaciones amplias: ¿Son compatibles las agendas de UNASUR, CELAC y OEA en materia de políticas de drogas?

Hubo cuatro introducciones a la sesión a cargo de representantes de Guatemala, Uruguay, Ecuador y Costa Rica.

El primer participante informó que *Guatemala* está generando una coordinación con México y Colombia para lograr acuerdos mínimos amplios y promover conjuntamente planes en materia de drogas y temas conexos. La coordinación de este grupo se ampliará a otros países con intereses y temas similares en Centroamérica y el Caribe (región que también ha logrado algunos avances). Esto tres países están de acuerdo con la participación de las ONG en el debate, lo cual es importante porque su estrategia tendrá que coordinarse con las organizaciones de la sociedad civil. Guatemala está ahora coordinando la reunión de la CELAC en mayo y de la OEA en septiembre. Se espera que de la OEA (donde participan las cancillerías) salgan propuestas que permitan avanzar en el debate intergubernamental y poder tomar decisiones concretas.

A Guatemala le interesa el tema de la regulación de sustancias por eso apoya a Uruguay, porque considera que el proceso en ese país ayuda a una reforma del sistema de regulación internacional. Esto es un ejemplo de la solidaridad con países afines. En 2016 deberíamos llegar como bloque homogéneo latinoamericano, y juntarnos con países afines de la Unión Europea y África. (Guatemala está dialogando con la Fundación Kofi Annan para acercarse a países africanos). No debemos quedarnos solo en los esfuerzos hemisféricos sino tener una visión más amplia hacia otras regiones del mundo. Estos acercamientos se podrían promover mejor a partir de los bloques regionales (CELAC, etc.). Sin embargo somos conscientes de que un bloque homogéneo latinoamericano no es realista, mucho menos un consenso global. El proceso es de largo plazo. 2016 no debe verse como una fecha perentoria. Si no lo logramos ahí, debemos seguir buscando influencia en todos los niveles. Para 2016 hay que plantearse objetivos más modestos, impulsar tres o cuatro estrategias de reformas para logros a largo plazo. México, Guatemala y Colombia van a trabajar ahora en una propuesta mínima para la discusión. No se pueden alcanzar objetivos ambiciosos (como modificar las convenciones) en poco tiempo. Guatemala adopta por ahora el criterio de la flexibilidad de las convenciones.

El segundo participante se refirió al rol de la OEA - Aunque la OEA no tiene muy buena reputación en la región debido a su historia, la CIDH ha sido una escuela para muchos sobre DDHH. En el tema de drogas en particular la OEA como plataforma tiene algunas fortalezas: 1- Los informes *El problema de las drogas en las Américas y Escenarios para el problema de drogas en las Américas 2013-2015*. Estos informes son importantes porque reconocen que no hay una política homogénea de drogas para todos los países, que deben aceptarse políticas

diferenciadas, y que hay elementos culturales, sociales, etc. que determinan las políticas nacionales. El informe tiene también un análisis de escenarios que incluye estrategias alternativas (escenarios posibles). Este informe ha abierto el debate. 2- El mecanismo de evaluación multilateral (MEM), un pequeño dispositivo interesante porque cuestiona otros mecanismos de evaluación como el EE.UU. y el de la ONU. Hay que rescatar el MEM y usarlo como modelo de evaluación. 3- La estrategia hemisférica es buena, tiene puntos rescatables.

La OEA tiene dos citas importantes próximamente: la Asamblea General en junio en Asunción que habría que aprovechar para incorporar estos temas, y el Periodo Extraordinario de la Asamblea General de septiembre en Guatemala. En la primera, Uruguay presentará un [Proyecto de Resolución](#) sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la búsqueda de nuevos enfoques y soluciones efectivas al problema mundial de las drogas en las Américas. Este documento está abierto a todos los países que quieran apoyarlo; el resultado final será determinado por consenso. Es un proyecto justo y va a ser difícil que lo ataquen.

En la conformación de un bloque latinoamericano debemos incluir al Caribe. Somos culturalmente diferentes pero es vital tenderle un puente a esa región. Los países del Caribe tienen voto en la OEA, hace tiempo que actúan en bloque y quieren generar un perfil dentro de la OEA para tomar decisiones previas como grupo regional. En el caso reciente de Venezuela se vio que estos países actuaron con un perfil político de no intervención en Venezuela. Por eso la OEA emitió una declaración muy equilibrada sobre Venezuela. En la última cumbre de CARICOM se debatió el tema de los mercados regulados de cannabis, y países como Jamaica y Trinidad y Tobago lo consideran como un eje de desarrollo económico. Debemos procurar que en las coordinaciones formales (OEA, UNASUR, CELAC) todas las acciones sean complementarias hacia logros que nos hemos propuesto: cambiar el modelo de la política de fiscalización de drogas. La dificultad está en las importantes diferencias que tenemos los países sobre este tema. Se sabe que Venezuela, Nicaragua y Cuba no comparten en esta área muchos puntos de vista. Esto es problemático debido a la gran influencia que ellos tienen en CARICOM.

*La tercera participante hace un breve examen crítico del [Consejo de drogas de UNASUR](#). El Consejo Suramericano sobre el problema mundial de las drogas es un Foro creado en 2009 durante la presidencia de Ecuador de la UNASUR. Su nombre inicial *Consejo Suramericano de lucha contra el narcotráfico*, fue cambiado en 2010 en *Consejo Suramericano sobre el problema mundial de las drogas (CSPMD)* bajo el argumento de que la expresión lucha contra el narcotráfico implica seguir enmarcando el problema exclusivamente dentro de la lógica de la seguridad.*

Pese al dinamismo registrado durante sus primeros años de vida, durante 2013 éste se desaceleró. Si en el periodo 2012-2013 se podía ver con claridad la intención del CSPMD de articular una posición común frente a foros internacionales como la Comisión de Estupefacientes (CND) de las Naciones Unidas, para el período 2013-2014 se podría decir que esta intención ha decaído. Si bien las diferencias ideológicas y políticas al interior del bloque de integración han jugado un papel relevante en su relativa desaceleración y en la falta de consensos, los procesos electorales que vive América del Sur plantean la posibilidad de una positiva reconfiguración en el equilibrio de fuerzas. Pero hasta el momento, podríamos decir que el Consejo ha dejado un saldo en contra, al menos en tres puntos: 1) En lo referente a la toma de distancia con otras organizaciones internacionales encargadas de políticas de drogas que tradicionalmente han sido enfáticas en la promoción de políticas punitivas. Sin esta necesaria distancia, el CSPMD desvirtúa la esencia que le dio origen. 2) En la participación de la sociedad civil dentro del Consejo: sin este aporte la construcción de una política de drogas

alternativa será siempre incompleta. 3) En la organización de consensos dentro del bloque para participar en otros foros multilaterales como la UNGASS, la OEA, entre otros.

El cuarto participante presenta un breve balance de *Costa Rica en la región* - El Gobierno costarricense ha tenido un perfil internacional bajo en políticas de drogas, pero el país ha mostrado disposición a discutir todas las alternativas y ha expresado en varias oportunidades crítica a posiciones de EE.UU. El Presidente Solís ha manifestado que, si bien la reforma de la ley que contempla el status del cannabis no será una prioridad de su Gobierno, no obstaculizará su discusión amplia en el Congreso.

En lo interno, aunque ha habido un aumento de la población de mujeres en las cárceles por delitos de droga, también se ha creado un sistema de indultos a aplicarse en fechas especiales, y ha habido un cambio en la ley que asigna penas alternativas para las mujeres. Estas penas se pueden cumplir en los hogares para evitar conflictos familiares por la ausencia de la madre.

Hay que darle mayor seguimiento al Sistema de Integración Centroamericana SICA constituido por los ocho países de la subregión y que cuenta con una Comisión de Seguridad de Centroamericana, y al Consejo de Fiscales de Centroamérica, entidad a la que va cualquier proyecto de cambio en los sistemas jurídicos.

Debate

La discusión giró en torno a cuatro puntos:

1- Cuáles son las expectativas para 2016 – Algunos participantes piensan que si bien tratar de cambiar las convenciones es una meta ambiciosa, se debe insistir en ella, comenzar por impulsar la creación de una comisión de revisión de las convenciones. Otros se mostraron más mesurados, piensan que hay que ser más realistas sobre lo que se puede esperar de 2016. El proceso será largo y hay que saber avanzar gradualmente. Lograr una declaración no quiere decir que se haya alcanzado el consenso.

2- Derechos humanos – Hay que presionar para que se incluya dentro de los organismos regionales el tema de los derechos humanos (drogas y DDHH). Una participante recordó que en 2008 durante el primer Diálogo en Quito surgió la propuesta de una resolución sobre DDHH que la delegación uruguaya llevó después a la CND. Esa fue la primera resolución sobre DDHH en un foro sobre drogas internacional. Ahora, en este segundo Diálogo en Quito, circula este nuevo proyecto de resolución que será llevado a la OEA.

Un participante de Argentina subraya que teniendo como base los principios de DDHH (con los cuales todos estamos de acuerdo) podemos comenzar a construir acuerdos teniendo sin embargo en cuenta el tema de la soberanía de las naciones. Son más los puntos comunes que compartimos que las diferencias.

A una participante le preocupa el protagonismo que se le quiere dar a la CIDH en la resolución para la Asamblea General de la OEA para impulsar el tema de los derechos humanos debido a los cuestionamientos que algunos países le hacen a la CIDH, lo que podría generar problemas. Le preocupa también la reunión de ministros de CELAC en Guatemala en mayo de 2014 donde se reúnen ministros de seguridad pública mientras deberían ser las cancillerías las que impulsaran el debate sobre políticas de drogas. Además, debido al peso que podrían tener en esa reunión los países que están menos convencidos sobre los cambios en la estrategia de drogas y el tema de los DDHH. Según otro participante, hay que comprometerse y moverse

rápido en el tema de los DDHH para que queden incluido de manera segura dentro de la políticas de los Gobiernos y evitar ese tipo de riesgos.

3- Con la perspectiva de la asamblea general de la OEA en septiembre - La Asamblea General de septiembre de 2014 es una oportunidad importante que no se puede desaprovechar. Si perdemos esa oportunidad se perderá mucho tiempo para volver a levantar el diálogo sobre drogas. Hay que centrarse y prepararse en los temas que se discutirán en la asamblea general: algunos ideas son cannabis, sistema carcelario y alternativas al encarcelamiento; descriminalización del consumo. Sería clave que los países trabajaran en esos tres temas para septiembre.

También con la perspectiva de la UNGASS 2016, se debería impulsar la inclusión dentro de la agenda de CELAC y UNASUR el tema de drogas junto con temas salud, DDHH y desarrollo social para que tenga una mirada integradora. Esto se debería impulsar en las reuniones multi y bilaterales. Si bien es cierto que la participación de la sociedad civil es importante son los Estados los que tienen la voz, no hay que descuidar esto y trabajar juntos dentro del Estado.

4- Otros espacios de discusión: por ejemplo, los ‘eventos paralelos’ (*side events*) en las últimas dos reuniones bianuales de la CICAD con delegados gubernamentales y de la sociedad civil, y los eventos paralelos de la CELAC a los que invita la cancillería de Guatemala. Además, la V Conferencia Latinoamericana sobre Políticas de Drogas, y la primera Conferencia Centroamericana que se llevará a cabo el 3 y 4 de Septiembre de 2014 en San José, Costa Rica.

También a nivel de la ONU hay que tratar de identificar organismos que sí están cercas a nuestras propuestas, como el PNUD, ONUSIDA, la Universidad de las Naciones Unidas (que realiza ahora un trabajo para medir los costos reales del problema mundial de las drogas). Todos estos serían posibles aliados. Además, aunque no es un foro adecuado para promover la UNGASS, se podría hacer alguna incidencia por medio del mecanismo de cooperación CELAC-UE, concretamente respecto a la Declaración que se va a aprobar en Atenas y el Plan de Acción.

Un espacio relevante es también la Comisión Global sobre políticas de drogas, entidad que apoya públicamente iniciativas como la de los cinco países recientemente en Viena. Este espacio tiene relevancia en la medida en que los miembros de la Comisión son figuras de peso político internacional con acceso a organismos internacionales. Por ejemplo, en la OEA siempre son bien recibidos. Ahora están lanzando una campaña para ampliar las comunicaciones.

Finalmente, se hizo hincapié en varios momentos durante el debate que existe la necesidad de avanzar en las reformas nacionales para empujar el debate internacional.

+++++